

DECANO

Circular nº 11/2014

Asunto: Alegaciones al proyecto de modificación del RD 1393/2007 y el RD 99/2011

Valencia, 20 de octubre de 2014

Estimados compañeros:

Tras la publicación en el apartado de servicios al ciudadano de la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y dada la importante incidencia que para nuestra profesión tendrán estas propuestas, el Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de España ha presentado una serie de alegaciones y sugerencias al texto.

Queremos hacer os mención que el proyecto de modificación propone pasar del sistema 4+1 años (Grados de 240 ECTS) al sistema 3+2 años (Grados de 180 ECTS), sin tener en cuenta, entre otras consideraciones, que en los países donde los Grados son de 3 años el bachillerato se finaliza con 19 años dando lugar a la obtención del Grado a los 22 años. Por este motivo, los Colegios defendemos el sistema 4+1 para que la obtención del Grado se consiga a los 22 años ya que nuestro bachillerato finaliza a los 18 años. Disminuir la edad de finalización o reducir los años de estudio con respecto al resto del orden mundial podría acarrear nos problemas de reconocimiento de titulaciones y atribuciones.

Asimismo, entre las sugerencias que propone el Consejo General de forma genérica, destacan la realización de un estudio conjunto de la enseñanza en todos sus niveles que permita abarcar la reforma en su conjunto y el establecimiento de un catálogo de títulos que den acceso a la profesión regulada y que elimine cualquier confusión sobre los efectos profesionales de los mismos.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,



*Edo. José Luis Jorrín Casas
Decano*

JLJC/EAH